CONTRATO Nº 04/2022

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2022 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM", ID Nº 404.610, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y EL ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 7 días del mes de marzo de 2022, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y la firma **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ,** con RUC 366468-6, representada en este acto por el Señor **Ing. Julio César Gómez Rodríguez**, con Cédula de Identidad Civil Nº 366.468, en calidad de Propietario, con domicilio legal en la calle Delfín Chamorro N° 962 entre Colón y Montevideo, edificio Península 1, Oficina 302 – B, de la ciudad de Asunción, con teléfono N° 021 – 481.615; con Celular N° 0981 – 119.556, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación al Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales – Ad Referéndum, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA.----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

CS/jf

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Julio C. Gomez R.
Ingeniero Civil

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono (021) 290030
Casilla de Correo 1.055

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 30 - OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 404.610.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa N° 01/2022 **"Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales – Ad Referéndum"**, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 0043/2022, de fecha 09 de febrero de 2022. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

LOTE Nº 1							
Trabajos para habilitación de 2 oficinas						ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRÍGUEZ	
ITEM	CÓDIGO		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UM	CANT	PRECIO UNITARIO (mat y mdo)	PRECIO TOTAL
1	72141510-001	SUB ITEM	SERVICIO DE DEMOLICIÓN				
		1.1	Servicio de demolición de techo de tejas sobre tejuelón y maderamen	m2	32,70	28.300	925.410
		1.2	Servicio de demolición , desmontar ventana	unid	2,00	65.600	131.200
2	72131601-005	2	MAMPOSTERÍA (REVESTIMIENTOS VARIOS DE TRABAJO DE ALBAÑILERÍA)				
		2.1	Mampostería (reparación de mampostería de ladrillo hueco 0,15)	m2	12,50	64.300	803.750
		2.2	Mano de Obra (reparación de mampostería de ladrillo hueco 0,15)	m2	12,50	33.300	416.250
		2.3	Reparación de revoque filtrado a dos capas de muros	m2	25,00	34.500	862.500

Prof. Lic. CINTHIA SUSANA RAMEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/jf

Ingeniero Civil
Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

		2.4	Mano de Obra - revoque filtrado a dos capas de muros	m2	25,00	22.700	567.500
3	72131601-007		**CONSTRUCCIÓN/COLOCACIÓN DE TECHO/TINGLADO**				
		3.1	Colocación de techo de chapa termoacústica plegada prepintada	m2	42,00	185.000	7.770.000
		3.2	Mano de Obra - Instalacion de cobertura de chapa termoacústica plegada prepintada	m2	42,00	63.600	2.671.200
		3.3	Colocación de estructura metálica para apoyo de cubierta de techo de chapa termoacústica plegada prepintada	m2	42,00	225.500	9.471.000
		3.4	Mano de Obra - Fabricacion y Montaje de Estructura Metalica para Apoyo de Cubierta de Techo.	m2	42,00	73.500	3.087.000
4	72131601-010		**ABERTURAS (Colocacion de Puertas y Ventanas con Herrajes)**				
		4.1	Puerta tipo placa con marco y contramarco de 0.80x2.10, incluye herrajes y cerradura de puerta principal.	unid	2,00	1.400.000	2.800.000
		4.2	Mano de Obra - Instalacion de Puerta tipo placa con marco y contramarco de 0.80x2.10, incluye herrajes y cerradura de puerta principal.	unid	2,00	266.000	532.000
		4.3	Ventana de vidrios templados de 8mm de 1.60x1.10 con un paño fijo y uno corredizo	unid	2,00	1.140.000	2.280.000
		4.4	Mano de Obra - Instalacion de Ventana de vidrios templados de 8mm de 1.60x1.10 con un paño fijo y uno corredizo	unid	2,00	229.000	458.000
5	72101510-001		**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES SANITARIAS**				
		5.1	Provisión y colocación de canaleta de alero desarrollo 0,50 de chapa galvanizada nro 24	ml	9,50	94.100	893.950
		5.2	Mano de Obra - Instalacion de Canaleta	ml	9,50	34.000	323.000
		5.3	Provisión y colocación de caño de bajada de PVC 100mm	ml	3,00	55.000	165.000
		5.4	Mano de Obra - Instalacion de caño de bajada de PVC 100mm	ml	3,00	26.300	78.900
6	72131601-012		**SERVICIO DE PINTURA**				
		6.1	Servicio de pintura al latex de paredes interior con enduido	m2	25,00	32.800	820.000
		6.2	Mano de Obra - pintura latex de paredes interiores con enduido	m2	25,00	21.600	540.000
		6.3	Servicio de pintura sintética en estructura metálica techo	m2	42,00	22.100	928.200
		6.4	Mano de Obra - pintura sintética en estructura metálica techo	m2	42,00	18.600	781.200
		6.5	Barnizado de aberturas de madera	m2	7,50	20.100	150.750
		6.6	Mano de Obra - Barnizado de aberturas de madera	m2	7,50	19.200	144.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SALVEDO DE SCHUPMANN

CS/jf

Julio C. Gomez
Ingeniero Civil

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

		6.7	Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas	ml	12,50	19.200	240.000
		6.8	Mano de Obra - Pintura al esmalte sintético de canaletas y bajadas	ml	12,50	15.300	191.250
		6.9	Pintura de piso (existente) de ambas oficinas con pintura para pisos de alto tránsito, color a elección, terminación brillosa	m2	25,00	69.000	1.725.000
		6.10	Mano de Obra - Pintura de piso (existente) de ambas oficinas con pintura para pisos de alto tránsito	m2	25,00	29.600	740.000
7	72131601-013		**LIMPIEZA DE OBRA (Final de los Trabajos)**				
		7.1	Contenedores/limpieza final de obra	unid	2,00	626.000	1.252.000
		7.2	Mano de Obra - Acarreo de escombros y materiales sobrantes a contenedor / limpieza final de obra	unid	2,00	413.000	826.000
			TOTAL LOTE Nº 1				**42.575.060**

			L O T E Nº 2				
			Trabajos para habilitación de laboratorios			**ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRÍGUEZ**	
item			**Descripción**	**unid. de med.**	**cant.**	**Precio Unit**	**Precio total**
1	72102802-001		**Restauracion y/o reparacion de edificios**				
		1.1	Servicio de desmontaje de azulejos existentes en mesadas y paredes	m2	22,00	20.100	442.200
		1.2	Servicio de reparación de pared con revoque filtrado listo para recibir pintura	m2	22,00	35.700	785.400
		1.3	Servicio de colocación de mesadas de granito con perforación para bachas existentes	m2	16,00	1.080.000	17.280.000
2	72131601-010		**ABERTURAS**				
		2.1	Servicio de desmontaje de balancines de 1.2 x 0,35	unidad	12,00	77.600	931.200
		2.2	Servicio de reparación de mochetas de balancines	ml	37,50	37.100	1.391.250
		2.3	Provisión y colocación de vidrio templado de 8mm, sellado, hoja única sobre filo interno de mocheta en ventanas de 1,20 x 0,35	m2	5,10	701.000	3.575.100
			TOTAL LOTE Nº 2				**24.405.150**

El monto total del presente Contrato asciende a guaraníes sesenta y seis millones novecientos ochenta mil doscientos diez (₲. 66.980.210). Al LOTE Nº 1 le corresponde el monto de ₲. 42.575.060 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos setenta y cinco mil sesenta) y al

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SANCHEZ DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

LOTE N° 2 le corresponde el monto de ₲. 24.405.150 (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cinco mil ciento cincuenta para el Ejercicio Fiscal 2022. ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a LA FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
LA FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-----

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS
Los servicios deben ser realizados conforme a lo establecido en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ----------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DECIMA
CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA
El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación de Bases y

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA LAUCERO DE SCHUPMANN
Decana

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021. ----------

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS -UNA

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Ing. Julio César Gómez Rodríguez
Propietario

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055